



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE

DECRETO ALCALDICIO N° 734

DALCAHUE, 27 de Febrero del 2024.

VISTOS: De acuerdo con la resolución exenta N° 45 con fecha 27 de Enero 2023 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE** RUT: 61.531.000-K, CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO N° 82509000871, por concepto de fondos no utilizados del Programa Fortalecimiento OMIL - Recursos año 2023, Cuenta FOMIL N° 2140534.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$917.816.- (Novecientos diecisiete mil Ochocientos dieciséis Pesos) a nombre de **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE**, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Fortalecimiento OMIL" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Control
- Archivo
- SENCE

AWGA/CIVGB/ktsb